Necesaria dona Perez Vmgarto que sera Regidor de Murcia
del Lobanio Juserefce este Juramento que se ha de tomar
reacre y que procedera contra el Portudo Pagen

Ordenanza que se haga Vnarra de toce Leneo y Cnee libro que el Sr
Ta Cruz se haga con los quentas que sean de tumar
con sazon y de gobernacion como dello que cae de cada
Ta Cruz para que en todo aya Razon para darla
ca Jque sea mandado y Cnesto sea sabido y pregonado
Dio Ordenanza con dueada de Octubre Vara de mj

Dom.º
Alfonso Perez
Regidor

Jn.º
Muñoz

Pedro Martinez

Juramº

Juramº decha Vista de Juramº decha Vista de Jan.º a Libre del
Necesario de Murcia y Cartagena y de Jorge Alfonso
Gimento de la Hacienda y Juramº como se tiene de costumbre
Para Proveer y de mas Cosas que tocan al Seruº de Dios
y desta Jglesia y Ben decha Republica como sabe
Jgnacio decha Dº Luis de Toledo Regidor de
Jgnacio decha Serna Noguerol
Miguel de Molina
decha Dº Ximenez
Miguel de Molina
Jnº de Monteagudo
Dn.º Capa de Mora
El Dor Navarro Galindo

Ginez Vizcaino Marin
por Syndico

Dixeron que Dn La necesidad q.e Pan.º se ayuda
a don Juº Manuel y Regidor de Cartagena
ya otras partes Para Proveer al Hambre y Posito
y de gastos y costo desta Puesto muy cargada de mandado que se le
ha puesto en cantidad de Libras a Pedir y Pedido
Posito mas la cantidad y atendiendo a la consideracion que se ha de

Posito

ensayo